MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

COMITE DE EVALUACION

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Alberto 12, de octubre del 2012.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
P R E S E N T E:

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 321 de fecha 01, de agosto del 2012, integran el Comité el Abogado Luis Gallardo Pereira el Secretario de Hacienda, Cristian González y el Secretario General Fabiano Lambrecht en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/12 para la "APERTURA DE CAMINO DESBROCE Y CUNETEADO".

Que según informe de la Intendencia Municipal los trabajos de Apertura de Camino Desbroce y Cuneteado en la fecha se está siendo realizando por funcionarios y maquinarias del Ministerio Obras Publicas y Comunicaciones y a fin de mejor aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta que ya se está realizando los trabajos este comité recomienda cancelar el presente llamado; de conformidad a lo estipulado en el Art. 31 de la Ley 2051/03 ***"las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daños o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna"***

CONCLUSION

Por todo lo expuesto, este comité RECOMIENDA, de conformidad a la Ley 2051/03, y su decretos reglamentarios, **CANCELAR** el llamado por la vía de Contratación Directa Nro. 18/12, **"APERTURA DE CAMINO DESBROCE Y CUNETEADO"**, por consiguiente se imprima los trámites correspondiente cancelación.

Es nuestro informe y dictamen.

ABOG. LUIS GALLARDO P.
ASESOR JURIDICO

CRISTIAN GONZALEZ
FUNCIONARIO DE HACIENDA

FABIANO LAMBRECHT
SECRETARIO GENERAL